

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501276
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara a los estudiantes y otros grupos de interés. Las evidencias aportadas son suficientes y permiten constatar la accesibilidad de la información.

Desde la acreditación se ha procedido a mejorar la web y los otros medios de información sobre el programa formativo, el desarrollo de este y los resultados obtenidos. El acceso a la información se hace desde la web de la UMA y de la web de la Facultad y por otras vías. En general, el acceso es sencillo. Para acceder a las guías docentes se hace a través de "Programación docente".

La información incluye los CV del profesorado. Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes. La Universidad ha atendido esta recomendación; se ha propuesto mejorar el acceso a las guías docentes en la web del centro para que su acceso más fácil, con fecha prevista de 30 de julio de 2021.

Se incluye un apartado de "la Facultad en cifras" para facilitar la consulta de los resultados generales, lo que se considera positivo. También se ha implementado la información a través de las redes sociales, como las de la Facultad de Filosofía y Letras, para la publicación de información. En el caso de las redes sociales, se está elaborando un proyecto para centralizarlas y coordinarlas, ya que hasta ahora las redes centrales las llevan los servicios, y los centros y títulos llevan las suyas propias. Así pues, se plantea hacer una política de comunicación conjunta. El título está inserto en la red CIUTI que le permite tener una buena proyección internacional.

Profesorado y estudiantes valoran positivamente la información, en especial la relativa a movilidad y prácticas.

En conjunto, la información, siendo abundante, se publica desde varias fuentes, lo que hace conveniente que fuese la misma en tiempo real, en lo que se está trabajando. Se recomienda que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones. La Universidad ha atendido esta recomendación, que se halla en proceso, con fecha de cumplimiento prevista para 30 de junio de 2021.

La información se ha completado y modificado a partir de marzo de 2020 para adaptarse a las circunstancias de la crisis Covid19, abriendo un espacio en la web y realizando de forma virtual las acciones de información para todos los grupos de interés, en especial los estudiantes.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación: R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2	PÁGINA	2/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones

Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Traducción e interpretación es adecuado para contribuir a la mejora continua de la titulación, habiéndose producido cambios significativos en orden a su simplificación, operatividad y publicidad. El SIG está desplegado de forma adecuada. Se publican las actas de la comisión.

En general se han atendido las indicaciones del informe final de acreditación y los de seguimiento, y los compromisos adquiridos en el plan de mejoras, lo que se especifica en el informe de autoevaluación con el grado de cumplimiento correspondiente. En este sentido, se han hecho públicos las memorias, informes, resultados del título, etc. No obstante, todavía están en proceso de realización varios aspectos: el procedimiento de extinción del título; la orientación y seguimiento de los estudiantes de nuevo ingreso y de segundo curso; el fomento de la movilidad. Los dos últimos están interrumpidos a causa de la crisis covid 19 que ha obligado a suspender la movilidad. Se recomienda agilizar el cumplimiento de las acciones de mejora que quedan por llevar a cabo. La Universidad ha atendido esta recomendación, si bien se halla en proceso. No obstante, la fecha propuesta, 31 de diciembre de 2022, es una fecha a medio plazo que viene dada porque este título propone realizar una solicitud de modificación.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado cada año con la finalidad de atender a las recomendaciones de la DEVA y a los sucesivos informes de seguimiento. Los responsables de la titulación informan y documentan las acciones de mejora. El plan incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Se aportan los enlaces en los que se puede comprobar el grado de cumplimiento de cada mejora propuesta o indicada en informes de acreditación y seguimiento. Se reconoce que se está en proceso de reforma

De los datos publicados y disponibles se deriva que el nivel de participación en las encuestas es bajo, especialmente entre los egresados, y no hay opinión de los empleadores.

Los responsables del título son conscientes del bajo nivel de respuestas a las encuestas. Se han intentado distintas alternativas para lograr más participación; la adaptación online no contribuyó a mejorarla. Se plantean diversas estrategias de cara al futuro, así como acciones de mejora en la información sobre egresados y egresadas, como parte fundamental del sistema de garantía de calidad. Se recomienda incentivar la participación en las encuestas, en especial por parte de los egresados. La Universidad ha atendido esta recomendación, si bien se halla en proceso. No obstante, la propuesta es imprecisa, ya que consiste en organizar grupos focales para compensar la baja participación en las encuestas, lo que no se entiende, y el procedimiento de medición en Comprobar la existencia de la realización de grupos focales a fecha de 30 de abril de 2022, siendo responsable el jefe del servicio de calidad. Se recomienda reforzar las acciones para hacer viable la recomendación

Con respecto a las medidas adoptadas ante la crisis Covid, el Consejo de Gobierno aprobó un documento de primera adecuación a la docencia online; posteriormente se aprobó el marco de la UMA para el curso 2020/2021, teniendo en cuenta las consultas a los diferentes grupos de interés, incluidas las instituciones y empresas en las que se realizaban las prácticas. Sobre la adaptación a las circunstancias de la pandemia, se reaccionó con bastante

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2	PÁGINA	3/9
			

diligencia en el paso a la docencia online. Se ofrecieron cursos muy intensivos para la adaptación del profesorado a la docencia online.

Dada la implicación del profesorado para resolución de dudas, tutorización y acceso a material bibliográfico se solucionó la realización de los TFG.

Las acciones de mejora propuestas no se entienden suficientes para atender la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación en las encuestas, en especial por parte de los egresados

Se recomienda agilizar el cumplimiento de las acciones de mejora que quedan por llevar a cabo

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado y se han aplicado algunas de las recomendaciones de los informes de seguimiento; en este sentido, se reorientó alguna asignatura respondiendo a las recomendaciones hechas.

El título tiene prácticas de cuatro modalidades -curriculares, extracurriculares, Erasmus y otras- y una amplia oferta de convenios. La valoración de las prácticas es muy positiva por parte de los estudiantes; no obstante, se manifiesta como debilidad la insuficiencia de estas y se reconoce necesidad de establecer más convenios en interpretación. Se recomienda reforzar la oferta de convenios de prácticas. La Universidad ha atendido esta recomendación, que se halla en proceso a través de proponer que los coordinadores de las mismas tengan más carga docente de la tutorización académica, a fin de poder coordinar la búsqueda de nuevos convenios de colaboración..

Se ha creado una comisión para la reforma del plan de estudios, sin que se fije su cronograma.

El Grado de Traducción e Interpretación no ha realizado modificaciones en elementos estructurales del título, evolucionando muy positivamente en las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito, y manteniendo una alta nota media de admisión.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en especial en una dimensión.

La movilidad, que es clave en este título, muestra que el número de estudiantes de fuera incorporados al título es muy alto, así como el de los estudiantes de la UMA que participan en programas de salida.

La gestión de los TFG está regulada por la UMA y el título se adapta a esa normativa.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2	PÁGINA	4/9
			

Se recomienda reforzar la oferta de convenios de prácticas

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación pero además, ha habido cambios al alza en el nivel académico y se ha conseguido un buen número de plazas de ayudante doctor que mejorarán la estabilidad de la plantilla, todo lo cual ha contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecúa a las características del programa formativo en sus categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título. Es notable el número de profesores que han seguido cursos de formación; doce han participado en proyectos de innovación docente y otros han hecho ponencias al respecto. Todo ellos teniendo en cuenta la modalidad de enseñanza, presencial.

La disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG es adecuada y se aplica correctamente. Se fija una cifra de referencia para los profesores a tiempo completo y a tiempo parcial, así como un máximo por tutor.

Se valora de forma positiva la disponibilidad de un reglamento de la asignatura TFG con los criterios para la selección del profesorado, director de TFG, por parte del alumnado.

Las responsabilidades curriculares con relación a las prácticas externas son compartidas entre personal laboral externo y académicos del Departamento de Traducción e Interpretación, siendo valorada positivamente su actividad por el alumnado: recepción de informes, comunicación con los empleadores y tutores externos, evaluación de las prácticas, etc.

La disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas es adecuada en cuanto a normativa. Se constata que se ha procurado la coordinación de asignaturas y que hay una reunión general a principios de cada semestre para tratar estas cuestiones.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con las infraestructuras y con recursos materiales disponibles adecuados para las características del título, en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos. No obstante, el nivel de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con respecto a las instalaciones es mediano, sin que la mejoría detectada en los tres primeros años se haya consolidado. Las evidencias y encuestas indican que existen necesidades de ampliación de espacios teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Existe un plan de actuaciones para mejorar las infraestructuras y añadir más espacios, teniendo en cuenta los déficits y la baja valoración de las infraestructuras que se obtiene en las encuestas. El proyecto está en marcha, aunque se ha demorado debido a la crisis covid. Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado. La universidad ha atendido esta recomendación, en cuanto existe un plan de renovación estructural del Centro, estando las licencias de obra aprobadas y adjudicadas.

Código Seguro de Verificación: R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2	PÁGINA	5/9
			

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados. El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y al desarrollo de acciones de información adecuados, si bien la información publicada y consultable es en general para todos los títulos. Muchas de las actuaciones están orientadas a los alumnos de nuevo ingreso, la movilidad, a las prácticas. Al tratarse de un grado, la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados, becas, contratos, etc. es de gran importancia y convendría reforzarla. Se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados. La Universidad ha atendido a la recomendación, afirmando como acción de mejora la coordinación de actuaciones del Departamento con el Centro para hacer visibles en la web del Grado, información explícita y actualizada sobre acceso a másteres y otras salidas profesionales de los egresados.

Con respecto a la crisis covid y el paso de la modalidad presencial a la online, en un plazo breve de dos semanas una vez iniciado el confinamiento, el estudiantado tenía los medios materiales y de acceso a internet, incluso en algunas zonas sin suficiente cobertura. Los vicerrectorados de estudios y de estudiantes organizaron un envío de portátiles (los disponibles de préstamo y otros adquiridos) y se distribuyeron por mensajería tarjetas de datos, para dar solución a la brecha digital del estudiantado.

En cuanto a los recursos docentes, la UMA procedió a fortalecer los servidores de datos. Se fortalecieron los fondos digitales en la biblioteca y se adaptaron los mecanismos de consulta de fondos bibliográficos materiales.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado

Se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza presencial. Las evidencias presentadas son suficientes para constatarlo; las valoraciones de los estudiantes son positivas en todos los aspectos, si bien la valoración general de los estudios por los estudiantes es inferior a los otros ítems. Las actividades formativas complementarias ofrecidas por el título tienen una alta valoración

Con relación a la Memoria verificada del título de Grado en Traducción e Interpretación, no se han efectuado cambios ni en las actividades formativas, ni en las metodologías docentes ni en los sistemas de evaluación. Las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes parecen adecuarse a los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título. En los distintos ítems analizados, se produce una mejora importante en su valoración.

Los sistemas de evaluación explicitados en las guías permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad presencial de la enseñanza. El nivel de entrada es alto y con notas medias de ingreso bastante elevadas, y se traduce en un buen nivel de calificaciones. El nivel de no presentados es muy bajo, salvo en el TFG, donde alcanza el veinte por ciento, lo que eleva la duración

Código Seguro de Verificación: R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2	PÁGINA	6/9
			

media del grado a 4,5 años.

Se constata el aumento en la media de las calificaciones, con un número muy relevante de matrículas de honor. Son especialmente elevadas las calificaciones del TfG, a lo que ha contribuido la elaboración de una hoja de estilo.

Se ha formado una comisión para la reforma general del título. Esto se debe a que el título lleva ya bastantes años con el mismo plan de estudios, y que cabe renovarlo, introduciendo modificaciones para mejorar el título y optimizarlo, actualizarlo a necesidades sociales del entorno, responder a las demandas de introducir alguna lengua oriental, o de doble titulación. Se plantea abrir el debate y la reflexión para aplicar cambios que puedan mejorar el título. Se recomienda iniciar el procedimiento de reforma o de modificación del título como se sugiere en las evidencias. Se acepta la recomendación por la Universidad y se informa de que se ratificará la Comisión de Reforma de Plan de Estudio antes del 30 de abril de 2021, y se iniciará el proceso en este curso.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar el procedimiento de reforma o de modificación del título como se sugiere en las evidencias

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo, pero el nivel de respuestas a las encuestas es bajo entre los estudiantes, desigual entre los profesores y escaso entre los egresados por lo que los indicadores tienen una base escueta.

El título ha desarrollado un proceso para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del mismo; docentes, estudiantes, PAS, egresados y empleadores. Las valoraciones son, en general, positivas, a excepción de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación y con las instalaciones. En general los resultados de las encuestas sobre actividad docente del profesorado son positivos, destacando el aumento gradual de la satisfacción en los últimos cursos. Se recomienda abordar las cuestiones peor valoradas: coordinación del profesorado, instalaciones y estudios. La Universidad acepta la recomendación y prevé varias acciones de mejora.

La satisfacción con las prácticas externas es alta, con independencia de la necesidad de aumentar las plazas. Los estudiantes están satisfechos con los programas de movilidad. El título es el de mayor movilidad del centro, con un gran número de Erasmus saliente.

También es alta la valoración con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

Los indicadores de este título están en consonancia con los previstos en la memoria verificada y están en sintonía con la tipología de los estudiantes y los caracteres del título. Destaca en especial la alta demanda, muy superior a la oferta de plazas, que se llenan todas con una nota media elevada; si bien la tendencia es a la baja.

Código Seguro de Verificación: R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2	PÁGINA	7/9
			

Este título ofrece un volumen de datos superior a otros en lo que se refiere a inserción laboral. Más de la mitad de los egresados trabajan, aunque mayoritariamente en puestos temporales. Los datos aportados apuntan que el título ha proporcionado a sus estudiantes competencias que han favorecido su empleabilidad.

Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda abordar las cuestiones peor valoradas: coordinación del profesorado, instalaciones y estudios.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones

Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación en las encuestas, en especial por parte de los egresados

Se recomienda agilizar el cumplimiento de las acciones de mejora que quedan por llevar a cabo

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar la oferta de convenios de prácticas

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado

Se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda iniciar el procedimiento de reforma o de modificación del título como se sugiere en las evidencias

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda abordar las cuestiones peor valoradas: coordinación del profesorado, instalaciones y estudios.

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJ5WA78SAY22B29AWYZ55CBH2	PÁGINA	8/9
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TLJSWA78SAY22B29AWYZS5CBH2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TLJSWA78SAY22B29AWYZS5CBH2	PÁGINA	9/9
			